
***Consulta preliminar del mercado en
relación al futuro expediente acuerdo
marco de Suministro de equipamiento
para terapias médicas en centros
sanitarios dependientes del Servicio
Andaluz de Salud.***

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMV59NL25Q5B2J3XJKTDV2PHUC	PÁGINA	1/10	

CPM/SAS/SEI_7/2024 CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA TERAPIAS MÉDICAS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

De conformidad con lo regulado en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se anuncia la tramitación de la consulta preliminar del mercado en relación al siguiente objeto contractual: Suministro de equipamiento para terapias médicas en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

1. CONVOCATORIA.

Con carácter previo a la licitación del acuerdo marco de Suministro de equipamiento para terapias médicas en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud (en adelante SAS), la Dirección General de Gestión Económica y Servicios, considera de interés recabar información de los operadores económicos, para conocer y especificar las características de las posibles soluciones que mejor se adapten al suministro de equipamiento para terapias médicas en centros sanitarios dependientes del SAS. Esta información podrá ser incorporada, si procede, para planificar y elaborar las especificaciones técnicas del procedimiento de contratación posterior.

2. OBJETO.

Esta convocatoria tiene por objeto promover la participación de diferentes operadores económicos, para conocer diferentes cuestiones que se plantean a la hora de contratar el suministro de equipamiento para terapias médicas, que permita, mediante contratos basados, a los órganos de contratación del SAS, adquirir los bienes que deberán ser instalados y puestos en marcha, cuando surja la necesidad y exista la financiación para ello.

Se admitirá de cada licitador una oferta base y un número no limitado de ofertas variantes, de producto y precio, siempre que éstas cumplan con los requisitos técnicos y económicos exigidos y supongan una alternativa de abordaje para el correspondiente ámbito clínico.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMV59NL25Q5B2J3XJKTDV2PHUC	PÁGINA	2/10	

El **Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV)** que corresponderá a todos los equipos objeto del acuerdo marco es, en la mayoría de los casos, el **33100000-1 Equipamiento médico**, y en otros es **39151000-5 Mobiliario diverso**.

La siguiente tabla recoge los lotes y descripciones de los mismos, y el número de unidades estimadas de los equipos objeto del acuerdo marco previsto:

Lote	ÁREA TEMÁTICA (solo a nivel técnico)	Denominación equipo
1	Logopedia	Sistema IOPI
2	Rehabilitación para tratamiento	Balón medicinal grande
3	Rehabilitación para tratamiento	Balón medicinal mediano
4	Rehabilitación para tratamiento	Banco ejercicios miembros superiores e inferiores
5	Rehabilitación para tratamiento	Baño de parafina para miembros inferiores
6	Rehabilitación para tratamiento	Baño de parafina para miembros superiores
7	Rehabilitación para tratamiento	Bicicleta estática para rehabilitación
8	Rehabilitación para tratamiento	Bloques de yoga
9	Rehabilitación para tratamiento	Bosu -dynadome media esfera 59x21cm con asas - grande
10	Rehabilitación para tratamiento	Bosu -dynadome media esfera 59x21cm con asas - pequeño
11	Rehabilitación para tratamiento	Cintas de marcha rehabilitación
12	Rehabilitación para tratamiento	Circulo de equilibrio grande
13	Rehabilitación para tratamiento	Colchoneta 60x15x185 ejercicios de suelo y educación maternal
14	Rehabilitación para tratamiento	Electromagnetoterapia alta/baja frecuencia
15	Rehabilitación para tratamiento	Equipo de Biofeedback

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMV59NL25Q5B2J3XJKTDV2PHUC	PÁGINA	3/10	

Lote	ÁREA TEMÁTICA (solo a nivel técnico)	Denominación equipo
16	Rehabilitación para tratamiento	Equipo de electroestimulación (TENS)
17	Rehabilitación para tratamiento	Equipo de electrólisis percutánea
18	Rehabilitación para tratamiento	Equipo de electroterapia
19	Rehabilitación para tratamiento	Equipo de Magnetoterapia
20	Rehabilitación para tratamiento	Equipo de microondas
21	Rehabilitación para tratamiento	Equipo de onda corta
22	Rehabilitación para tratamiento	Equipo de onda de presión radial (ondas de choque)
23	Rehabilitación para tratamiento	Equipo de presoterapia
24	Rehabilitación para tratamiento	Equipo de tracción cervical
25	Rehabilitación para tratamiento	Equipo de tracción lumbar
26	Rehabilitación para tratamiento	Equipo Diatermia
27	Rehabilitación para tratamiento	Equipo electroterapia combinada
28	Rehabilitación para tratamiento	Equipo Neuromodulación no invasiva - NESA
29	Rehabilitación para tratamiento	Equipo ultrasonidos
30	Rehabilitación para tratamiento	Escalera y rampa
31	Rehabilitación para tratamiento	Espaldera
32	Rehabilitación para tratamiento	Espejo móvil cuadriculado
33	Rehabilitación para tratamiento	Estimulador
34	Rehabilitación para tratamiento	Juego Cold-Hot distinto tamaño

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMV59NL25Q5B2J3XJKTDV2PHUC	PÁGINA	4/10	

Lote	ÁREA TEMÁTICA (solo a nivel técnico)	Denominación equipo
35	Rehabilitación para tratamiento	kit de mecanoterapia de manos
36	Rehabilitación para tratamiento	Lampara infrarrojos
37	Rehabilitación para tratamiento	Laser BTL
38	Rehabilitación para tratamiento	Mesa de ejercicios de manos
39	Rehabilitación para tratamiento	Pedaliar
40	Rehabilitación para tratamiento	Pelota ABS antiexplosión
41	Rehabilitación para tratamiento	Pelota pequeña masaje con apéndices
42	Rehabilitación para tratamiento	Pelota soft ball o blanda
43	Rehabilitación para tratamiento	Pistola de masaje
44	Rehabilitación para tratamiento	Pointer electroestimulador. Punción seca
45	Rehabilitación para tratamiento	Rueda de hombro
46	Rehabilitación para tratamiento	Silla madera tratamiento lumbar
47	Rehabilitación para tratamiento	Sillón mesa de Colson
48	Rehabilitación para tratamiento	Terapia por estimulación muscular
49	Rehabilitación para tratamiento	Unidad de terapia de vacío

De manera específica se pretende, a partir de los resultados de esta Consulta Preliminar al Mercado (en adelante CPM), recabar información que permita al SAS optimizar la contratación de este suministro y saber si el mercado da respuesta a la necesidad que se plantea y, de hacerlo, en qué términos lo hace.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMV59NL25Q5B2J3XJKTDV2PHUC	PÁGINA	5/10	

3. FASES DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO.

Se definen dos fases dentro de la presente consulta preliminar del mercado:

3.1. Fase previa.

Se define una primera fase, en la que las empresas participantes aportaran la información, datos y sugerencias solicitados en el cuestionario inicial de la consulta preliminar del mercado en relación al futuro expediente de "Suministro de equipamiento para terapias médicas en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud".

En el transcurso de esta fase previa, se mantendrá una videoconferencia con todas las empresas participantes, donde las mismas podrán plantear las dudas que les hayan surgido en la cumplimentación del cuestionario de la consulta preliminar del mercado en relación con el suministro de equipamiento para terapias médicas. Y todas aquellas cuestiones relacionadas con el objeto definido en el documento técnico de la consulta preliminar del mercado en relación al futuro expediente de contratación de equipamiento para terapias médicas, así como, observaciones y comentarios relacionados con el contenido del documento anteriormente citado.

3.2. Fase final.

En la fase final, las empresas podrán aportar datos, opiniones y puntos de vista, dentro del marco establecido en el cuestionario final, sobre la información extraída por la administración, con el objetivo de brindar una nueva oportunidad para aclarar y mejorar el contenido de los documentos que posteriormente podrán formar parte de la documentación que componga el futuro expediente de contratación de equipamiento para terapias médicas.

4. DOCUMENTACIÓN QUE SE INCLUYE EN LA CPM.

4.1. Documentación de la fase previa.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMV59NL25Q5B2J3XJKTDV2PHUC	PÁGINA	6/10	

La documentación necesaria para la participación en la fase previa de la consulta preliminar del mercado del futuro expediente de contratación de equipamiento para terapias médicas, es la que se lista a continuación:

- DOCUMENTO TÉCNICO DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO EN RELACIÓN AL FUTURO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA TERAPIAS MÉDICAS. Donde se recogen todas las condiciones técnicas y administrativas de un posible expediente de contratación pública.
[02_DOCUMENTO_TECNICO_CPM_7_2024_v2.docx](#)
- FORMATOS DEL FUTURO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA TERAPIAS MÉDICAS. Documento que recoge los formatos que se solicitarán en posible expediente de contratación pública.
[03_FORMATOS_CPM_7_2024.docx](#)
- CUESTIONARIO INICIAL DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO EN RELACIÓN AL FUTURO EXPEDIENTE DE suministro de equipamiento para terapias médicas.
[04_CUESTIONARIO_CPM_7_2024.xlsx](#)
[05_ANEXO_CUESTIONARIO_CPM_7_2024.xlsx](#)

4.2. Documentación de la fase final.

La documentación necesaria para la participación en la fase final de la consulta preliminar del mercado del futuro expediente de contratación de equipamiento para terapias médicas, es la que se lista a continuación:

- INFORME INICIAL DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO EN RELACIÓN AL FUTURO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA TERAPIAS MÉDICAS.
- Si se estima conveniente se planteará un nuevo CUESTIONARIO FINAL DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO EN RELACIÓN AL FUTURO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA TERAPIAS MÉDICAS.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMV59NL25Q5B2J3XJKTDV2PHUC	PÁGINA	7/10	

La presentación de propuestas se realizará remitiendo la documentación al buzón de correo electrónico: sv.equipamiento.sc.sspa@juntadeandalucia.es.

Las propuestas de la fase previa, se podrán presentar a partir de la fecha de inicio indicada en la presente convocatoria, y siempre que permanezca abierto el periodo de presentación de propuestas de esta fase. El plazo de presentación de las propuestas de la fase final, vendrá recogida en la publicación de la fase final de la presente consulta preliminar.

El SAS estudiará las propuestas que se presenten. Si se considerara de interés, se podrá convocar individualmente a participantes concretos para realizar su presentación más detallada o ampliar la información sobre su propuesta. En caso de que esta ampliación de información fuese de interés para todos los potenciales licitadores, ésta se hará pública, requiriendo el consentimiento del proponente si tuviera carácter confidencial.

En caso de que así se considere necesario, el SAS podrá invitar a participar en la CPM a empresas y organismos cuya opinión y criterio se considere relevante.

6. RESULTADO DE LA CONSULTA PRELIMINAR.

El SAS estudiará las propuestas que se presenten y podrá utilizarlas, conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública.

6.1. Resultado de la fase previa de la consulta preliminar.

En línea con lo anterior, el SAS hará constar en un informe previo aquellas cuestiones que las partes interesadas hayan puesto de manifiesto, que no vayan a ser incluidas en la documentación que forme parte del futuro expediente, justificando en cada caso el motivo por el que no se tienen en consideración. Este informe se publicará en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

También se indicarán las propuestas, de las partes interesadas, que sí serán tenidas en cuenta en la documentación del futuro expediente y en qué términos y condiciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMV59NL25Q5B2J3XJKTDV2PHUC	PÁGINA	8/10	

6.2. Resultado de la fase final de la consulta preliminar.

Finalmente, se publicará un informe final que relacionará los estudios realizados y sus autores, las entidades consultadas, las cuestiones que se les han formulado y las respuestas a las mismas. Este informe estará motivado y recogerá las aportaciones de las empresas a las fases previa y final y formará parte del futuro expediente de contratación.

Aquellas cuestiones y sugerencias planteadas por las empresas participantes que se consideren adecuadas serán incluidas en los documentos del futuro expediente de contratación que tiene como base la presente consulta preliminar, siempre que los participantes no las hayan considerado como confidenciales.

7. PLAZO Y GESTIÓN DE LA FASE INICIAL CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO

El plazo para la presentación de propuestas a la fase inicial, comenzará el día siguiente al de la publicación de ésta en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, en el apartado "Consultas Preliminares". Así mismo la fecha de finalización de dicho periodo se publicará en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía en el apartado "Consultas Preliminares". En caso de considerarse necesario la apertura de un nuevo plazo para la presentación de propuestas, será publicitado por el mismo medio.

Los participantes presentarán cumplimentado, el cuestionario que se adjunta a la presente CPM en el plazo en que la convocatoria se encuentre abierta.

Plazo de presentación: Las respuestas se deben presentar, **antes de las 15:00 horas del próximo 13 de septiembre de 2024**, a la dirección sv.equipamiento.sc.sspa@juntadeandalucia.es e indicando en el asunto "7/2024 CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA TERAPIAS MÉDICAS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD."

El día hábil siguiente a los **treinta días naturales** desde la fecha de publicación de la CPM, se celebrará a las **12:00 h**, una videoconferencia para facilitar la correcta participación del mercado,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMV59NL25Q5B2J3XJKTDV2PHUC	PÁGINA	9/10	

tal y como se ha descrito anteriormente. El enlace habilitado para la realización de la misma es:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjkxMWJINTMtYmQwNi00M2JhLWFmNzltNzMwYTg5MTIzZTUw%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%226f790c0b-1f11-4877-a4df-f835ab8e7e1f%22%2c%22oid%22%3a%223cbcd78b-7551-40ed-8ced-5d1b0cd451cd%22%7d

Con el informe preliminar se publicará una nueva convocatoria a la fase final de la consulta preliminar de mercado, donde se establecerán plazo y gestión de la fase final de la consulta preliminar de mercado. Además, se publicará un segundo cuestionario donde se definirá el marco, al que las empresas participantes tendrán que ajustarse para participar en la mejora del contenido del informe inicialmente publicado.

8. INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL CUESTIONARIO INICIAL.

El cuestionario inicial se compone de un listado de preguntas de las cuales se ruega responder a todas ellas. En caso de considerar oportuno compartir información en otro formato, se puede remitir junto con el cuestionario para su análisis.

Para cualquier consulta se puede remitir un correo a la siguiente dirección:

sv.equipamiento.sc.sspa@juntadeandalucia.es

Este documento se encuentra a libre disposición en la siguiente URL:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/consultas-preliminares.html>

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMV59NL25Q5B2J3XJKTDV2PHUC	PÁGINA	10/10	